

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO
Fecha 28 AGO 2017
Hora _____
RECEPCIÓN DIRECCIÓN GENERAL

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile
2017 DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE JUSTICIA

COMPLEMENTA DECRETO N° 14, DE 12 DE ENERO DE 2017, QUE TRANSFIERE RECURSOS DEL SUBTÍTULO 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES PARA LA "CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017, EN EL SENTIDO QUE INDICA.

54692

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
CAP/EBM/CIL/OL/ME/QUEJEN
TRAMITADO
25 AGO 2017
MINISTERIO DE JUSTICIA
OFICINA DE PARTES

DECRETO N° 675

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
FCS
JEFE
31 JUL. 2017

SANTIAGO, 27 JUL 2017
Hoy se Decretó lo que Sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/ 19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3, de 2016, de esta Secretaría de Estado, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el Decreto Supremo de Justicia N° 1.597, de 1980, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para Firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en la Ley N° 17.995, que Concede Personalidad Jurídica a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, de 1981, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos por los Cuales se Regirá la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en el Decreto N° 14, de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que Transfiere Recursos del Subtítulo 24 Transferencias Corrientes para la "Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", correspondiente al año 2017; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme la Ley N°17.995, se crearon tres Corporaciones de Asistencia Judicial, dentro de las cuales se encuentra la denominada Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a la cual a su vez se le concedió personalidad jurídica, conforme lo manifestado por el artículo 2 de dicho texto normativo.

2.- Que, en cuanto al patrimonio de la referida Corporación estará constituido, entre otros recursos, por los fondos o subvenciones que reciba del Estado o de otras entidades públicas y/o privadas, según lo contemplado en la letra a) del artículo 20, del Decreto con Fuerza de Ley N° 944, de 1981, del Ministerio de Justicia, que Aprueba Estatutos por los cuales se regirá la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

SIN TRAMITAR
CON OFICIO N° 11
FECHA 16 . AGO. 2017

3.- Que, la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017, contempla dentro de los recursos otorgados al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el Subtítulo 24, sobre Transferencias Corrientes, la suma de \$ 43.760.602.000.- (cuarenta y tres mil setecientos sesenta millones seiscientos dos mil pesos) para las Corporaciones de Asistencia Judicial.

4.- Que, a su vez la citada Ley N° 17.995, dispone en el inciso segundo de su artículo 3° transitorio que, "El Ministerio de Justicia fijará las normas de distribución de los fondos, entrega de los mismos y control de su inversión".

5.- Que, en atención a lo expuesto, esta Cartera de Estado, mediante Decreto N° 14, de fecha 12 de enero de 2017, aprobó la transferencia de recursos a la referida Corporación de Asistencia Judicial, por un monto de \$ 8.088.136.000.- (ocho mil ochenta y ocho millones ciento treinta y seis mil pesos).

6.- Que, se requiere transferir nuevos fondos a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, en lo que a los siguientes ítems corresponde:

- Diferencial de Reajuste de Remuneraciones para los funcionarios de la citada Corporación, monto que debe ser financiado por esta Secretaría de Estado, originado por la diferencia entre el porcentaje de reajuste de remuneraciones de los trabajadores del Sector Público, Ley N° 20.975 de 2016, y la actualización de los recursos propuestos en el proyecto de presupuesto del año 2017, efectuada en la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017 y;

- La ejecución del Estudio Práctico, Piloto de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes en Sistema de Protección, Modalidad Residencial, del Servicio Nacional de Menores. Ello, en atención a la necesidad de contar con un modelo que permita definir los estándares asociados a dicha función, y los requerimientos específicos para la implementación de este servicio, que permita dar efectivo cumplimiento a la asistencia jurídica de manera especializada.

7.- Que, mediante Decreto N° 746 de 2 de junio de 2017 del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, incrementando el Subtítulo 24: "Transferencias Corrientes"; Ítem 03: "A Otras Entidades Públicas"; Asignación 208: "Corporaciones de Asistencia Judicial", en la suma de \$87.521.000.- (ochenta y siete millones quinientos veintiún mil pesos), correspondiente al diferencial de reajuste de remuneraciones para los funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, financiado por esta Secretaría de Estado.

8.- Que, mediante Decreto N° 795 de 5 de junio de 2017 del Ministerio de Hacienda, se modificó el presupuesto del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, incrementando el Subtítulo 24: "Transferencias Corrientes"; Ítem 03: "A Otras Entidades Públicas"; Asignación 208: "Corporaciones de Asistencia Judicial", en la suma de \$969.823.000.- (novecientos sesenta y nueve millones ochocientos veintitrés mil pesos) haciendo expresa mención que, "con cargo a estos recursos, las Corporaciones de Asistencia Judicial desarrollarán el Estudio Práctico, Piloto de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes".

9.- Que, se encuentra certificada la disponibilidad presupuestaria para la realización de la transferencia, a través de los Certificados del Jefe del Departamento de Presupuesto y Finanzas números:

- 45/2017: por la cantidad de \$316.840.539.- (trescientos dieciséis millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y nueve pesos), con motivo de realizar contratos respectivos en torno al Estudio Práctico y;
- 49/2017: por la cantidad de \$14.472.000.- (catorce millones cuatrocientos setenta y dos mil pesos), con motivo del diferencial de reajuste de remuneraciones.

DECRETO:

1.- **COMPLEMENTÁSE** el Decreto N° 14, de 12 de enero de 2017, que transfiere recursos del subtítulo 24 transferencias corrientes para la "Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso", correspondiente al año 2017, en el sentido de aprobar la transferencia de nuevos recursos a dicha Corporación, por un monto de \$ 331.312.539.- (**trescientos treinta y un millones trescientos doce mil quinientos treinta y nueve pesos**), correspondiente a gastos a realizarse durante el año 2017.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la referida transferencia al presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de acuerdo al siguiente detalle: Programa 01 "Secretaría y Administración General"; Subtítulo 24:"Transferencias Corrientes"; Ítem 03: "A Otras Entidades Públicas"; y Asignación 208: "Corporaciones de Asistencia Judicial".

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JAIME CAMPOS QUIROGA
MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:

FOJAMENTO TRANSCRITO
CON ORIGINAL SU ORIGINAL

Distribución:

- Corporación de Asistencia Judicial, Región de Valparaíso.
- Gabinete Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
- Gabinete Sr. Subsecretario de Justicia.
- Oficina de Planificación y Presupuestos, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- División Judicial, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Presupuesto y Finanzas.
- Departamento de Asistencia Jurídica.
- Sección de Partes, Archivo y Transcripciones.



NICOLAS MENA LETELIER
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA